

LOS CONDICIONANTES INTERNOS DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS DE MONTAÑAS CANTABRICAS VISTOS A TRAVES DEL CASO LENENSE (ASTURIAS)

por Fermín RODRIGUEZ GUTIERREZ

1. CONSIDERACIONES SOBRE LOS TERRITORIOS DE MONTAÑA

El concepto de territorio montañoso está vinculado al de accidentación del relieve, elevación y contrastes altimétricos son las primeras magnitudes físicas que permiten un acercamiento al tema, sin embargo, por sí solo, el criterio altitudinal no es suficiente para definir un territorio como espacio de montaña; la existencia de superficies planas situadas a elevadas altitudes (mesetas, parameras, altiplanicies) cuestiona la validez de tal criterio; tampoco el de desnivel altimétrico es definitivo, pues laderas con notable pendiente y diferencia altimétrica acusada pueden ser explotadas mediante cultivos agrícolas con una orientación no muy distinta de las que tengan en el llano, y además totalmente integrados dentro de una economía agrícola de mercado, con aprovechamiento continuo a lo largo de todo el ciclo solar.

Por eso mismo el territorio de montaña es algo más; los factores físicos tienen que presentarse con una cierta continuidad y extensión, de tal manera que definan un ecosistema turbulento, de superficie irregular y equilibrios inestables, sobre el cual los seres vivos han desarrollado un complejo sistema de adaptación, y que en el caso de las comunidades humanas se refleja en un específico sistema de aprovechamiento y supervivencia, la economía de montaña, basada en una determinada organización del territorio que descansa sobre la optimización de los recursos que el medio ofrece y sobre unas estructuras sociales, que reflejaron en el pasado y aún lo hacen el carácter dependiente de estos territorios con respecto a los centros de poder y decisión implantados en áreas más favorables a la concurrencia de otros factores.

Así el espacio de montaña como espacio humanizado no sólo se define por valores físicos; la peculiaridad y el carácter propio del territorio montañoso vienen dados por las estrategias de adaptación desarrolladas por los hombres para facilitar su lucha contra los elementos naturales que se hacen patentes en tales áreas, y que conforman lo que ya se ha denominado como sistema económico de montaña, en el cual buena parte del territorio sólo es utilizable durante una parte del año y mediante desplazamientos de amplio radio, además las producciones se ven limitadas por la altura dificultándose el cultivo del cereal de ciclo

invernal, a la vez que las particulares condiciones topográficas impiden la extensión de los cultivos agrarios, de las tierras de labor. En cambio, si son abundantes otros recursos, tales como los que proporciona el bosque, y sobre todo los forrajeros, con un gran desarrollo de prados y pastizales; precisamente sobre ellos descansa el fundamento económico de la mayor parte de las áreas montañosas peninsulares, la explotación semoviente de tipo semiextensivo basada en desplazamientos altitudinales cíclicos.

Dentro de este esquema, muy general, se desarrolló la vida de las comunidades de montaña cantábricas, definiéndose un sistema tradicional agrario con un doble orientación de la economía, controlada por el estamento dirigente y más poderoso, y que cristalizaba en el paisaje rural. Por una parte, de las tierras labrantías dependía la subsistencia del campesinado que en un sistema económico escasamente integrado buscaba su autoabastecimiento, a la vez que satisfacer las cargas que sobre él gravitaban. Pero la presencia de las condiciones propias del medio montano limitaban la extensión y rendimientos de las tierras cultivadas a la vez que favorecían el sostenimiento de la cabaña ganadera. Esta, explotada en régimen pastoril, proporcionaba al campesino los únicos ingresos con que podía contar, necesarios para compensar, en la parte que alcanzasen —siempre escasa—, la exigüidad de las producciones cosechadas, así como también beneficiaba a los poderosos que por medio de instituciones como la *comuña* obtenían control y riqueza¹.

Esta supeditación es otro rasgo esencial para definir a los territorios montañosos, dependencia que se manifiesta en su carácter deprimido, cuyo elemento, sin duda, más visible y alarmante es su estructura demográfica actual, caracterizada por el alto grado de envejecimiento alcanzado por las comunidades montañosas, con unas pirámides de edades completamente desequilibradas en las que faltan los tramos más jóvenes y dominan los viejos, consecuencia de un proceso migratorio propiciado por un modelo de desarrollo que primó a las áreas urbanas e industriales en detrimento de las campesinas. También se constata esta supeditación y desigualdad en su nivel de renta, inferior a las áreas urbanas, y por extensión en su nivel de vida, pues se ha producido una casi total desarticulación del modo de vida campesino sin que se ofreciera paralelamente una alternativa que contemplase la introducción de los bienes y servicios considerados actualmente como necesarios. Por otra parte, la distribución espacial de la población, pervivencia del sistema tradicional de poblamiento, está actualmente desequilibrada; tras cifras que denotan, por lo general, bajas densidades medias de población se ocultan agudos contrastes, siguiendo, por lo general, un gradiente negativo que avanza con la altura, haciéndose patentes verdaderos vacíos demográficos, con menos de 5 hab/km² en muchos casos. Esta dispersión de la población y el escaso número de personas por núcleo, normalmente muy envejecidas, encarece el coste de los servicios que las haciendas locales, por otro lado, escasas de recursos, tendrían que proporcionar, agravándose así

(1) Sobre la existencia de esta orientación comercial en el sistema económico véase el trabajo de F. RODRIGUEZ GUTIERREZ, *Transformación y crisis de un espacio de montaña: el concejo de Lena*, Ed. Ayto. de Lena, Pola de Lena, 1984, p. 118.

el problema y oscureciéndose las perspectivas de futuro que, sin duda, han de pasar por una equilibrada organización del territorio basada en el mantenimiento de la capacidad productiva campesina.

Sin duda, y siguiendo a Puigdefábregas², «la ganadería gracias a su capacidad de explotar alternativamente distintos ambientes, es la gestión que mejor se adapta a las características de la montaña», conforme a esto y ante las perspectivas que en un futuro más o menos próximo y de cara a la integración de España en la CEE tiene el área de montaña cantábrica, dos premisas serán fundamentales para encarar con alguna garantía este tiempo venidero, nos referimos a los pastos de altura, a los montes colectivos y los troncos raciales vacunos autóctonos. A partir de ambos recursos se ha de encarar el futuro de la explotación ganadera familiar, base de la actividad económica de la montaña cantábrica, dentro de un sistema de producción semiextensivo. Sin embargo, para su supervivencia y desarrollo dos objetivos son fundamentales: la producción a costes bajos y el cuidado de más cabezas de ganado por menos personas. Por ello es preciso reformar la situación actual enfrentada en el apartado de las unidades básicas de producción a graves problemas, los más sobresalientes de los cuales van a ser tratados a continuación, a partir de los que se patentizan en un concejo de la montaña central asturiana, el de Lena; creemos que representativo, por lo menos en estos aspectos, de la mayor parte de los asentados en la cordillera, tanto en una como otra vertiente.

2. CARACTERES DEL ESPACIO ANALIZADO

El concejo de Lena se emplaza en el área centro-sur del macizo asturiano, concretamente en una de las dos unidades morfoestructurales en que Lotze³ divide a éste, la cantábrica. Atendiendo a este criterio morfoestructural, dentro de él se pueden distinguir dos sectores: el que vamos a llamar sector Frontal o de Cordillera superpuesto a la unidad cabalgante de Bodón y que da la línea de cumbres meridional del concejo, y el sector Longitudinal o de Cordales, incluido dentro de la Cuenca Carbonífera Central. En el primero la dinámica tectónica determinó la existencia de estructuras próximas a cubetas donde se ubican algunos de los más ricos pastos de altura lenenses. En el segundo y más amplio sector —que ocupa aproximadamente el 80 % del espacio municipal— el modelado ha sido condicionado por el brusco desnivel que existe entre los puntos altimétricos extremos del concejo —algo más de 2.200 metros—, siendo surcado por tres ríos, Huerna, Pajares y Lena, que discurren entre otras tantas alineaciones montañosas o cordales.

(2) Vid.: S. ANGLADA, E. BALCELLS, J. CREUS NOVAU, J. M. GARCIA RUIZ, C. E. MARTI BONO y J. PUIGDEFABREGAS, *La vida rural en la montaña española (orientaciones para su promoción)*. Instituto de Estudios Pirenaicos, monografía núm. 107, Jaca, 1980, p. 73.

(3) Vid.: F. LOTZE, «Zur gliederung der verisziden der Iberischen Meseta», *Geotekt Forsch*, Heft., 6, Berlin, pp. 78-92. Traducido en *Publicaciones Extraordinarias de Geología de España*, Madrid, 1950, pp. 59-76.

Queda así delimitada^e una superficie municipal —representada en la figura 1— de unos 314 km², donde aparecen nitidamente definidos los caracteres tanto físicos como humanos de un medio de montaña. Entre los primeros citaremos:

— Elevada altitud de las tierras, con 201,71 km² situados por encima de los 800 m/a.; es decir, que el 64,22 % del total de la superficie municipal supera tal umbral altitudinal, colocándose por encima de los 1.200 m. nada menos que el 30 % del total.

— Las difíciles condiciones climatológicas, pues las temperaturas se ven afectadas en gran manera por la orografía, disminuyendo proporcionalmente a la altura, aumentando las precipitaciones y la persistencia de la capa de nieve; de todo ello se deduce la reducción del período vegetativo a medida que se asciende en altura, con la consiguiente reducción de las producciones siguiendo el gradiente altitudinal.

— Existencia de fuertes desniveles que potencian la actividad erosiva de las vertientes, donde el arrastre de materiales y el lavado de los suelos son los procesos más importantes.

— Consecuencia de lo anterior y del frecuente afloramiento del sustrato rocoso es la pobreza de los suelos con un Ph ácido debido a la importancia del proceso de descalcificación. Estos factores ecológicos, debido a la deficiente dotación de infraestructuras y al sistema de explotación tradicional, priman de forma intensa sobre los grupos humanos que habitan el sector rural del concejo, en el cual se consideran todos los núcleos a excepción de la capital del mismo, la villa de Pola de Lena, en la que en 1981 residían 8.646 personas, el 60 % de la población lenense. Siguiendo todo el sector rural una tendencia demográfica vertiginosamente descendente, pues sólo 4 de las 23 parroquias lenenses mantienen un volumen de población igual o superior al que presentaban en 1887. Ello está acompañado por unos índices de densidad por km² que ya rebasan la categoría de preocupantes, como sucede en otras cuatro parroquias, con menos de cinco hab/km²; si a esto añadimos la presencia de índices de vejez, expresados en el número de viejos por cada 100 jóvenes, cercanos en muchas parroquias al 300 %, tendremos completo el triste cuadro demográfico que se complica aún más como ya notaremos.

La economía del concejo está escasamente diversificada, presentando la capital municipal un evidente carácter residencial y de centro terciario prestador de servicios al área rural que drena, y en cuanto al resto del concejo, su carácter económico se resuelve en lo que hemos dado en llamar *biespecialización funcional*, que viene dada por la importancia de dos sectores: uno, el agrario, fundamentalmente ganadero, que en 1981 ocupaba al 19,1 % de los activos (en la realidad ocupa a bastantes más si tenemos en cuenta el crecido número de jubilados de otros sectores con menos de 65 años, concretamente 557, los cuales en muchos casos dirigen una explotación ganadera, así como también tal porcentaje debe ser aumentado al incluir a los campesinos alternantes, que en los censos declaran como ocupación principal una no agraria); y otro sector, el minero, que emplea al 28,7 %, 497 personas, los cuales encuentran su lugar de trabajo fuera del municipio. Precizando más esta escasa diver-

sificación económica, diremos que aún se percibe más nitidamente en la parte alta del concejo, en la Lena de *Yuso*, donde estamos ante una economía eminentemente ganadera, tanto en su faceta productiva como en el comercio de animales y sus subproductos, que constituye la esencial característica económica de las parroquias más altas.

3. CONFIGURACION DEL SISTEMA PRODUCTIVO GANADERO

En Lena los términos explotación y empresa agraria se confunden, pues el carácter más general que algunos autores atribuyen a la empresa se restringe para asociarse con el término explotación ganadera.

Las 964 explotaciones ganaderas existentes en el concejo según el Censo Agrario de 1982⁴, 963 si descontamos la que corresponde a los bienes colectivos, están orientadas básicamente a la producción de ganado vacuno de carne, utilizando un sistema de aprovechamiento semiextensivo basado en los 22 montes colectivos lenenses. El aprovechamiento de los productos lácteos es una fuente secundaria de ingresos, más importante en el pasado que en la actualidad y que vino a trastocar, en parte, el sistema tradicional de producción del vacuno, aunque en estos momentos parece estar en regresión al orientarse nitidamente la cabaña hacia el ganado de carne, utilizando para ello la raza «del país», la asturiana de los valles, de tan buen resultado en cuanto a adaptación y rendimientos en el medio ecológico lenense. Sin embargo, la competitividad en el mercado de estas explotaciones se ve seriamente comprometida por los caracteres estructurales y técnicos que más adelante comentaremos, y que se derivan del proceso evolutivo seguido, en general, por estas áreas, que ha conducido a un tipo de actividad agraria orientada hacia la pequeña producción mercantil, basada en la explotación de tipo familiar, en la que el campesino es propietario de buena parte de la tierra de que trabaja y en la que la gran propiedad ha desaparecido como elemento determinante.

Así el campesino, que ya no es dependiente de los grandes propietarios, deja de ser la fuente de recursos financieros, dentro de la anterior «vía señorial»⁵ para que utilizados por los terratenientes los trasvasen a otros sectores productivos. Sin embargo, el proceso de acumulación capitalista a partir de la agricultura no deja de existir, simplemente se transforma.

La economía campesina se hace ganadera, totalmente comercial, pero al campesino se le asigna el papel de abastecedor de materias primas y alimentos a una población activa industrial creciente; ahora bien, dentro de esta función

(4) Encuesta preparatoria del *Censo Agrario, 1982*. Datos referidos al municipio de Lena, proporcionados por J. Encina, secretario de la Cámara Agraria local, encargado de la realización de la encuesta.

(5) Vid.: J. L. LEAL, J. LEGUINA, J. M. NAREDO, L. TARRAFETA, *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)*. Siglo XXI, Madrid, 1975, p. 25.

se le atribuye la parte ⁶ menos rentable del proceso, él ni «acaba» los terneros, ni controla, ni tan siquiera conoce los mecanismos de comercialización del ganado y sus productos, y en el caso de la leche se limita a suministrarla a los grandes centros de tratamiento y transformación, los cuales fijan las condiciones de venta.

Por otra parte, dentro del modelo de desarrollo agrario asignado al país se intenta potenciar al campo como mercado para la industria; sin embargo, paralelamente no surgen nuevos instrumentos o técnicas de producción con las cuales aumentar la productividad y consiguientemente la rentabilidad de la explotación ganadera. Por eso la introducción del consumo propuesto se realiza comenzando por aquellos que tienen otra fuente de ingresos ajena a la actividad agraria, mimeros-campesinos, por ejemplo, no penetrando en los campesinos «puros», los cuales estimulan antes el ahorro, como reserva necesaria y única para atender posibles contingencias. Tal ahorro sólo se consigue disminuyendo los consumos intermedios adquiridos fuera del sector, es decir, restringiendo las compras y las inversiones en la explotación, que por sus estructuras (que ya analizaremos) y limitaciones naturales las encarecen en alto grado.

Es decir, que teniendo en cuenta este supuesto, mínimos consumo y máximas ventas, el ahorro campesino será tanto mayor en cuanto utilice técnicas atrasadas, que se refuerzan con un sobretrabajo con el fin de alcanzar una mínima productividad.

Aparecen así dos tipos de campesinos, el que únicamente cuenta con los ingresos que le proporciona su explotación, y el que combina los ingresos procedentes de ésta con otros ajenos al sector, ya sea porque permanece empleado en otra actividad o porque está ya jubilado.

El primero de ellos, de menor relevancia en el concejo, sufre en mayor grado los problemas y coyunturas adversas que puedan afectar a su explotación, las condiciones meteorológicas adversas, la muerte inesperada de algún animal, una enfermedad o accidente de algún miembro de la familia alterarán gravemente el delicado equilibrio en el que se mantiene. Por ello buscó en el próximo pasado una fuente más estable de ingresos y ella, dentro del sector, no era otra que la dedicación, en diferente intensidad, de su explotación a la producción lechera, la cual resulta inadapta da al sistema de producción óptimo del vacuno en el concejo, al mismo tiempo que perturbó gravísimamente la calidad racial de los animales, apareciendo gran número de mestizos de dudosa calidad para ambas dedicaciones, tanto para carne como para leche; sin embargo, a pesar de esto, tal dedicación constituyó más que constituye una apreciable ayuda para la economía familiar.

El segundo tipo puede encarar mejor estas circunstancias con la garantía que suponen sus ingresos fijos, ya procedan de salario o de pensión; éste es el tipo de ganadero dominante en el concejo, concretamente tiene especial relevancia el pensionista, de todas formas en el caso de un segundo empleo se viene a limitar la posibilidad de un desarrollo de la explotación, y en el del pensionista, a pesar de que muchos de ellos no lleguen a catalogarse a viejos — individuos de más de 60 años—, se plantea el problema de la pervivencia de este tipo de explotación familiar agraria en el concejo.

Cuadro 1. **Empresarios agrarios «personas naturales» clasificados en razón de su edad (1975)**

SECTOR	GRUPOS DE EDAD								TOTAL	
	20-34		35-54		55-64		65 y más			
	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%		
Valle del Huerna ...	5	2,0	107	43,0	63	25,3	74	29,7	249	100,0
Valle del Lena	22	5,5	200	50,4	73	18,4	102	25,7	397	100,0

Fuente: S.E.A., A. C. de Lena: *Encuesta sobre explotaciones agrarias en Lena, 1975.*

4. LAS DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES DE LAS EXPLOTACIONES

A) El escaso tamaño de las explotaciones

La superficie media por explotación en el concejo ha pasado de 2,78 ha. en 1962, a 4,42 ha. diez años más tarde y llega en 1982 a las 6,77 ha.⁶; si bien tras esta cifra se ocultan notables diferencias espaciales, pues los sectores más altos, las parroquias de los valles del Pajares y del Huerna, vienen a ofrecer idéntica cifra (8,12 ha.) de superficie media por explotación, mientras que en el valle del Lena tal superficie es notablemente menor (5,29 ha.).

En resumen, en estos últimos 20 años se ha producido un evidente proceso de concentración de las explotaciones, disminuyendo su número real, que pasa de 2.642 en 1962, a 1.468 en 1972 y llega diez años más tarde a 964. Paralelamente a esto, aumenta el tamaño de las mismas en cuanto a cabezas de vacuno, pues en 1947 la media de vacas por explotación era de 2,8 unidades y en 1981 llega a 5,7⁷. Asimismo, en este último año los 877 propietarios de caballares lo son como media de dos de estos animales; los 138 propietarios de ovinos alcanzan las 10,5 cabezas de media, y, por último, los 36 propietarios de cabrios que reconoce la fuente utilizada mantienen una media de 23,3 animales cada uno.

B) El acusado envejecimiento de los responsables de las explotaciones

En 1975 se realizó una encuesta sobre las explotaciones agrarias de casi la totalidad de las parroquias del concejo⁸, la cual constituye una de las fuentes documentales de este trabajo. En el cuadro 1 aparecen señalados por grupos de

(6) Media que resulta de manejar los datos que proporcionan los sucesivos *Censos Agrarios*.

(7) Cifras obtenidas a partir de los padrones municipales de ganadería de ambos años.

(8) SEA, AGENCIA COMARCAL de Lena, *Encuesta sobre explotaciones agrarias de Lena, 1975.*

edad y en dos de los tres valles del concejo —el del Huerna, que representa a la Lena alta, y el del Lena, que hace lo mismo con la Lena de Suso— los responsables de explotaciones ganaderas. La edad media de éstos varía en cada uno de los dos sectores, manteniéndose en 1975 en 56,05 años en el valle del Huerna y en 53,19 en el del Lena, índices alarmantes del alto grado de envejecimiento alcanzado por los titulares de explotaciones agrarias, que sin duda se ha agravado en los últimos 9 años, llegando, como indica el cuadro 2, en el caso de alguna parroquia —concretamente la de Piñera— a alcanzar la cifra de 60 años de media para los «paisanos» de esa comunidad; datos que si asociamos a una estructura de edades completamente desequilibrada en la que faltan los tramos más jóvenes, evidencian el incierto futuro que tienen ante sí las explotaciones ganaderas familiares lenenses, como demuestran las pirámides de edades de la figura 3, con escasa base, profundas muescas en los tramos productivos y ensanchadas en la cúspide.

Cuadro 2. Edad media de los empresarios agrarios por parroquias en dos sectores del concejo (1975)

VALLE DEL HUERNA		VALLE DEL LENA	
Parroquia	Edad X	Parroquia	Edad X
Piñera	60,18	Pola de Lena	55,86
Telledo	57,77	Castiello	54,17
Tuiza	55,65	Villallana	54,16
Zureda	54,90	Carabanzo	53,67
Jomezana	54,71	Columbiello	52,47
Sotiello	53,13	Muñón Cimero	51,40
		Campomanes	50,60

Fuente: S.E.A., A. C. de Lena: *Encuesta sobre explotaciones agrarias en Lena, 1975*.

Tal estructura de edades determina un grado de envejecimiento notablemente alto, que hemos cuantificado utilizando dos índices; uno es el que relaciona el número de habitantes de más de 60 años con el de menos de 20, es el índice de envejecimiento, que si es superior a 0,4 revela la existencia de una población ya envejecida. Siguiendo a Veyret-Vernier⁹ también utilizaremos otro, que completa al anterior, y es precisamente el porcentaje de viejos con respecto al total, que en el caso de que supere el 15 % también permite hablar de envejecimiento en la población estudiada. En cualquiera de los dos casos el total de la población municipal da un porcentaje del 17,9 % de viejos y un índice de vejez de 0,6, guarismos que ocultan notables diferencias entre el sector rural y urbano del concejo. Así, en este último el porcentaje de viejos

(9) Vid.: G. VEYRET-VERNER, «Populations vieilles. Types, variétés des processus et des incidences sur la population adulte», *Revue de Géographie alpine*, num. 59, Grenoble, 1971, pp. 433-456.

alcanza el 23,1 % y el índice de vejez la cifra de 0,9; en cambio en el urbano, ni uno ni otro superan los umbrales a partir de los cuales se puede considerar una población como envejecida, manteniéndose ambos en 13,4 % y 0,4, respectivamente. Siendo precisamente las parroquias más envejecidas las que han experimentado una mayor merma en sus efectivos desde 1950.

3. El elevado grado de parcelación de las explotaciones

Esta es una de las deficiencias estructurales que afecta a todas las explotaciones agrarias lenenses. A la baja dimensión media se une el alto grado de dispersión de las fincas que componen las explotaciones, quedando establecida la media municipal de parcelación en 1972 en 8,13 fincas por explotación¹⁰.

En términos absolutos se ha operado un descenso en el número de parcelas desde 1945, puesto que en tal año sumaban 19.309¹¹, en 1962 su número era de 15.777 y diez años después la cifra absoluta de parcelas había descendido a 11.942¹². Sin embargo, tal reducción no quiere decir que disminuya el número de las que constituyen cada explotación, al contrario éste aumenta, pasando de las 6 fincas por explotación en 1962 a las ya citadas 8,13 diez años después. Ello es debido a que en las condiciones actuales todo aumento en el tamaño de las explotaciones se traduce, sin casi ninguna excepción, en una mayor dispersión de las fincas que la componen. Es así como las explotaciones que disponían de mayor superficie en 1975 eran las que presentaban mayor número de parcelas; sirvan como ejemplos estas dos: en la parroquia de Campomanes una explotación de 21,6 ha. estaba dividida en 22 parcelas y nada menos que 30 fincas tenía otra explotación de 15,5 ha. en la parroquia de Telledo. Lo que sí parece haberse dado es un aumento en el tamaño de las parcelas —como se comprueba en el cuadro 3—, ya que el «paisano» tiende a comprar las fincas que quedan libres y son colindantes con las suyas. Sin embargo, su tamaño sigue siendo muy reducido, pues en 1972 nada menos que el 80,6 % de ellas tenían menos de 1 ha. y más de la mitad del total (el 57,4 %) no alcanzaban las 0,5 ha.

4. La significación de las tierras llevadas en arrendamiento

Si nos atenemos a los datos que proporcionan los Censos Agrarios sólo un pequeño porcentaje de las tierras son llevadas en régimen de arrendamiento (el 6,7 % en 1972); sin embargo, las tierras arrendadas tienen más importancia de la que se deduce de tales cifras, ya que si eliminamos del porcentaje total

(10) Vid.: INE, *Censo Agrario de España, 1972*.

(11) ARCHIVO MUNICIPAL de Lena, *Relación de usos del suelo por parroquias, 1945*; carpeta núm. 40.

(12) Vid.: INE, *Censos Agrarios, 1982 y 1972*.

Cuadro 3. Evolución del número de parcelas según tamaño (1962-72)

	1962			
	Menos de 1 ha.	De 1 a 5 has.	5 has. y más	Total
Número	14.318	1.428	31	15.777
Porcentaje	90,7	9,1	0,2	100,0

	1972				
	De 0,5 has.	0,5-1 has.	1-5 has.	De 5 has.	Total
Número	6.858	2.765	2.274	45	11.942
Porcentaje	57,4	23,2	19,0	0,4	100

Fuente: I.N.E.: Censos Agrarios de España, 1962 y 1972.

de tierras del municipio a las colectivas y sólo consideramos las de propiedad individual, tenemos que la parte de éstas que es explotada en régimen de arrendamiento llega al 28 % del total.

Sin embargo, para averiguar cuál es la participación de las tierras en arrendamiento dentro de las explotaciones, contamos con los datos que nos proporciona la encuesta realizada por la agencia comarcal del SEA en Lena en el año 1975. De las 112 explotaciones encuestadas domiciliadas en cinco parroquias distintas, tanto de la parte alta como baja del concejo, se ha obtenido el cuadro 4, el cual permite comprobar como en el 30 % de las explotaciones más de la mitad de las tierras que las componen son arrendadas; sin embargo, un porcentaje aún más importante (el 43,8 %) o mantiene sus tierras en propiedad o las llevadas en arrendamiento no superan más del cuarto del total de las que componen la explotación. Tales datos requieren una explicación, pues su trascendencia es bien diferente según a quién afecten. En principio, diremos que el precio de la tierra en el concejo es muy alto, especialmente el de las fincas situadas en las cercanías de los pueblos, mientras que los arrendamientos no alcanzan cantidades elevadas, por ello las transacciones de tierras no son tan frecuentes como cabría suponer, ello tiende a perpetuar la situación presente en

Cuadro 4. Explotaciones clasificadas según el porcentaje que en ellas representan las tierras llevadas en arrendamiento (1975)

PORCENTAJE EN ARRENDAMIENTO											
0		0,1-24,9		25-49,9		50-74,9		75-99,9		100	
N. ^o	%	N. ^o	%	N. ^o	%	N. ^o	%	N. ^o	%	N. ^o	%
33	29,5	16	14,3	30	26,8	19	17,0	7	6,2	7	6,2

Fuente: S.E.A.: A. C. de Lena: *Encuesta sobre explotaciones agrarias en Lena, 1975.*

la que se patentizan una serie de desventajas para el campesino, ya que perpetúa el minifundismo, dificulta la realización de mejoras en la explotación, e impide al campesino la posibilidad de acceder a créditos con garantía real; finalmente el elevado precio de la tierra no facilita el acceso a la propiedad de los jóvenes ganaderos. Estos que precisamente se independizan como responsables agrarios comienzan, por lo común, con la práctica totalidad de sus tierras llevadas en régimen de arrendamiento, lo cual grava de manera terminante sus posibilidades de futuro.

IV. LAS DEFICIENCIAS TECNICAS DE LAS EXPLOTACIONES

Según los datos obtenidos a través de una nueva encuesta realizada en 1978 por la agencia comarcal del SEA de Lena¹³, sobre 17 explotaciones pertenecientes a las parroquias de Telleo y Tuiza, que representan perfectamente cuál es la situación en la zona más ganadera del concejo, sabemos que la media de SAU mantenida por explotación es de 8,90 ha., disponiendo, también por término medio, de 13,7 UGM por explotación¹⁴, oscilando el número de vacas mayores de dos años entre once y tres cabezas en la explotación mayor y menor respectivamente.

Relacionando estos datos básicos comprobamos que se da un adecuado aprovechamiento de la SAU¹⁵, ya que resulta un índice de 1,53 UGM/ha., puesto que los rendimientos de las praderas en estas parroquias están limitados por los condicionantes que impone la altitud. En cambio, se hace patente una clara inferioridad del trabajo, pues las UTF¹⁶ oscilan entre las 3,75 en la que más emplea y 1,5 en la que menos.

Si asociamos el trabajo empleado —las UTF— con las UGM el resultado es de sobra ilustrativo de la escasa productividad del primero, ya que se alcanza la cifra de 5,08 UGM por UTF, lo que quiere decir que en las actuales condiciones la explotación agraria se encuentra sobreatendida, quedando muy disminuida la productividad del trabajo personal; rasgo muy común a otras áreas de montaña en las que las difíciles condiciones orográficas, el mal estado de los caminos, el tamaño y la dispersión de las parcelas, dificultan las posibilidades de mecanización y hacen las labores lentas y duras por la elevada proporción de trabajo manual que requieren, los largos desplazamientos y los transportes en condiciones difíciles y en muchos casos improductivos. Ejemplo de esto es que mientras que las labores de estercolado suponen por término

(13) Vid.: SEA, AGENCIA COMARCAL de Lena: *Encuesta sobre 17 explotaciones ganaderas de las parroquias de Tuiza y Telleo, valle del Huerna, concejo de Lena, 1978.*

(14) Los coeficientes de conversión a UGM son los siguientes: 1 vaca = 1 UGM; 1 novilla = 0,6 UGM; 1 ternero = 0,3 UGM; 1 caballar = 0,5 UGM; 1 lanar = 0,10 UGM.

(15) La AGENCIA COMARCAL del SEA en Lena estima entre 1,5 y 2 el número óptimo de cabezas de vacuno por ha. en las praderías de la zona alta del concejo, según su *Estudio sobre la comarca de Lena, 1976*, original mecanografiado inédito.

(16) UTF: Unidad Técnica Familiar, número de unidades de trabajo empleadas en la explotación familiar anualmente a un promedio de 8 horas diarias durante 365 días.

medio unas 50 horas por ha. en el sector de vega, en las parroquias del fondo del valle del río Lena, en cambio la misma labor se eleva a 66 horas en las parroquias más altas, en el sector más montañoso¹⁷.

Los índices de mecanización son ciertamente bajos, salvo las motosegadoras se hace difícil la utilización de otros medios mecánicos, pues el mal estado o la carencia de pistas o caminos de acceso a las fincas dificulta cuando no impide el acceso a éstas por parte de maquinaria, siendo frecuente que una simple motosegadora tenga que ser transportada a un determinado prado desmontada en piezas, peine por un lado y sistema de tracción por otro, con los consiguientes problemas que ello conlleva. En 1975 de las 406 explotaciones encuestadas por el SEA¹⁸ que contestan al apartado «maquinaria», 169 tenían motosegadora y sólo 4 poseían un tractor. En este último caso su rentabilidad de empleo para una explotación es dudosa, ya que la superficie mínima necesaria por explotación para que su utilización sea rentable se calcula en 23 ha. para un tractor de potencia media¹⁹. Si tenemos en cuenta que en 1982 sólo 31 explotaciones superan tal umbral, se advierte la imposibilidad de emplear en condiciones rentables tal medio mecánico de tracción.

Otras desventajas con las que se encuentran estas explotaciones son las que afectan a los alojamientos del ganado, condicionados por el sistema de producción, con prados escalonados en altura, y por la conservación de los forrajes. Por una parte, los desplazamientos en altura del ganado hacen necesarios diferentes alojamientos, pero el problema se agrava, ya que el penoso estado de conservación de los caminos impide el transporte del heno, lo cual refuerza la dispersión innecesaria del ganado en varios establos, lo que como es lógico origina un trabajo improductivo grande y disminuye la eficacia de la mano de obra.

En cuanto a las características de los alojamientos actuales del ganado es posible decir que no difieren de las expuestas por Naredo y Bajo en 1916²⁰. Se siguen utilizando los viejos establos de antaño, los ubicados en los pueblos en el piso bajo de las casas y los situados en los prados utilizados al mismo tiempo como pajar, sólo separado de la cuadra por un sencillo entarimado que permite filtrar el polvo que se desprende del heno a la vez que en sentido contrario las emanaciones del ganado. El suelo está constituido por una superficie desigual de cantos, que permite la retención de las deposiciones líquidas además de que hace necesaria la evacuación del estiércol a mano. Las paredes en piedras, sin revestimiento alguno, cobijan insectos que pueden actuar como transmisores de gérmenes infecciosos; la madera aparece en pesebres —adosados a las paredes— y en las vigas que sostienen a los techos —normalmente bajos—, lo que impide que los animales puedan disponer de un volumen de aire suficiente y que por otra parte se renueva con dificultad, pues las ventanas son inexistentes,

(17) Vid.: SEA, AGENCIA COMARCAL de Lena, *Estudio sobre la comarca de Lena*; cuadro «Evaluación de la mano de obra por ha.».

(18) Vid.: SEA, AGENCIA COMARCAL de Lena, *Encuesta sobre...*, 1975.

(19) Vid.: D.G. de EMPLEO, Ministerio de Agricultura, *El empleo agrícola*, Madrid, 1967.

(20) Vid.: M. NAREDO y F. Bajo, *El ganado bovino en Asturias*, Madrid, 1929.

lo que provoca condensaciones, alta humedad y vapores malsanos. La mayoría carece de abastecimiento de agua directamente al pesebre, teniendo que efectuar el ganado desplazamientos diarios hasta los abrevaderos o fuentes. En definitiva, tales deficiencias influyen en el estado sanitario de los ganados, mermando la rentabilidad de las explotaciones y por otro lado hacen necesarias continuas labores escasamente productivas.

V. CONCLUSIONES

En definitiva, de todo lo anteriormente expuesto se percibe un problemático presente y un incierto futuro para la continuidad del modo de vida campesino en un sector de la montaña asturiana, cuestiones, por otra parte, extrapolables al resto del área montañosa regional y aún cantábrica. Es necesario mejorar la base económica con medidas de distinta índole, a través de un plan integral de mejora que actúe a todas las escalas desde la estatal a la parroquial, y ello ha de realizarse de una manera inmediata y rápida, pues la propia supervivencia de la explotación ganadera familiar se ve amenazada por la extinción biológica de los responsables de las mismas, para los cuales por el momento no está asegurado el reemplazo, que tiene que venir de los jóvenes ganaderos, los cuales ven cerrado su futuro mientras no se tomen las decisiones necesarias para superar la situación anteriormente descrita. Las bases de las cuales partir para iniciar la regeneración están claras: los montes colectivos y el vacuno autóctono; el marco: la explotación familiar; y el sistema: precisamente el de tipo semi-extensivo.

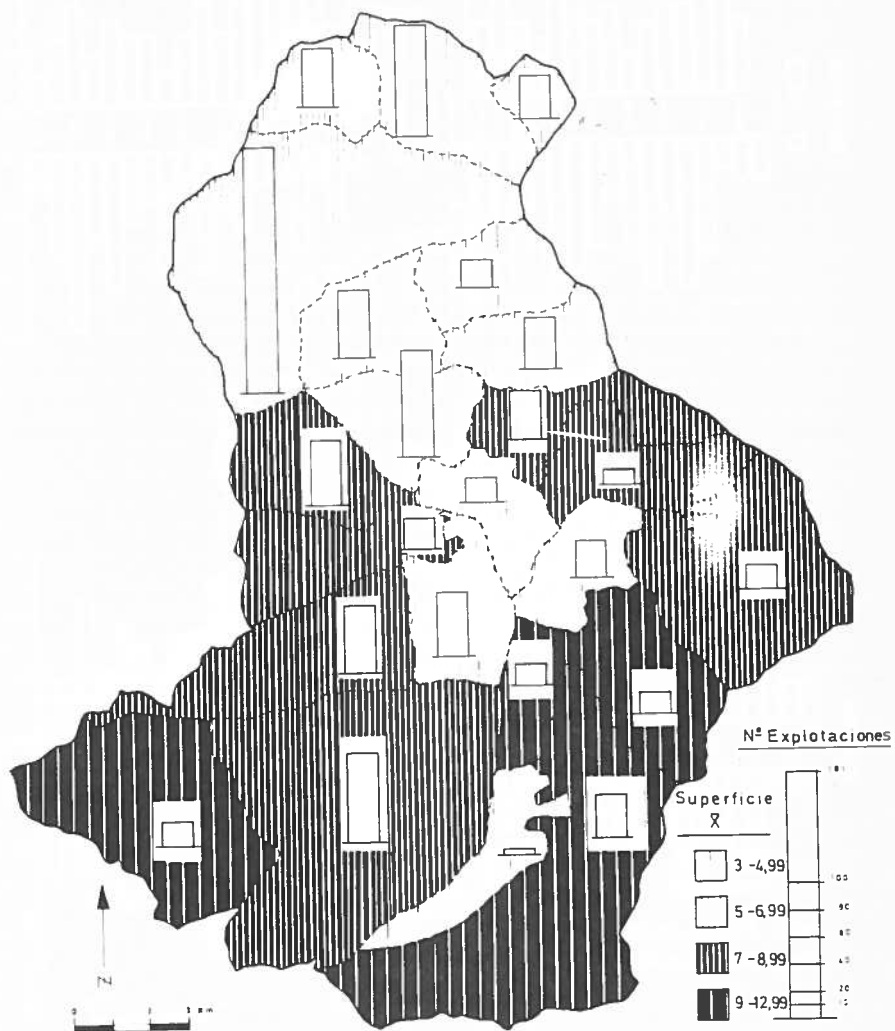


Fig. 2.—Tamaño medio y número de explotaciones agrarias por parroquias. Lena, 1982.

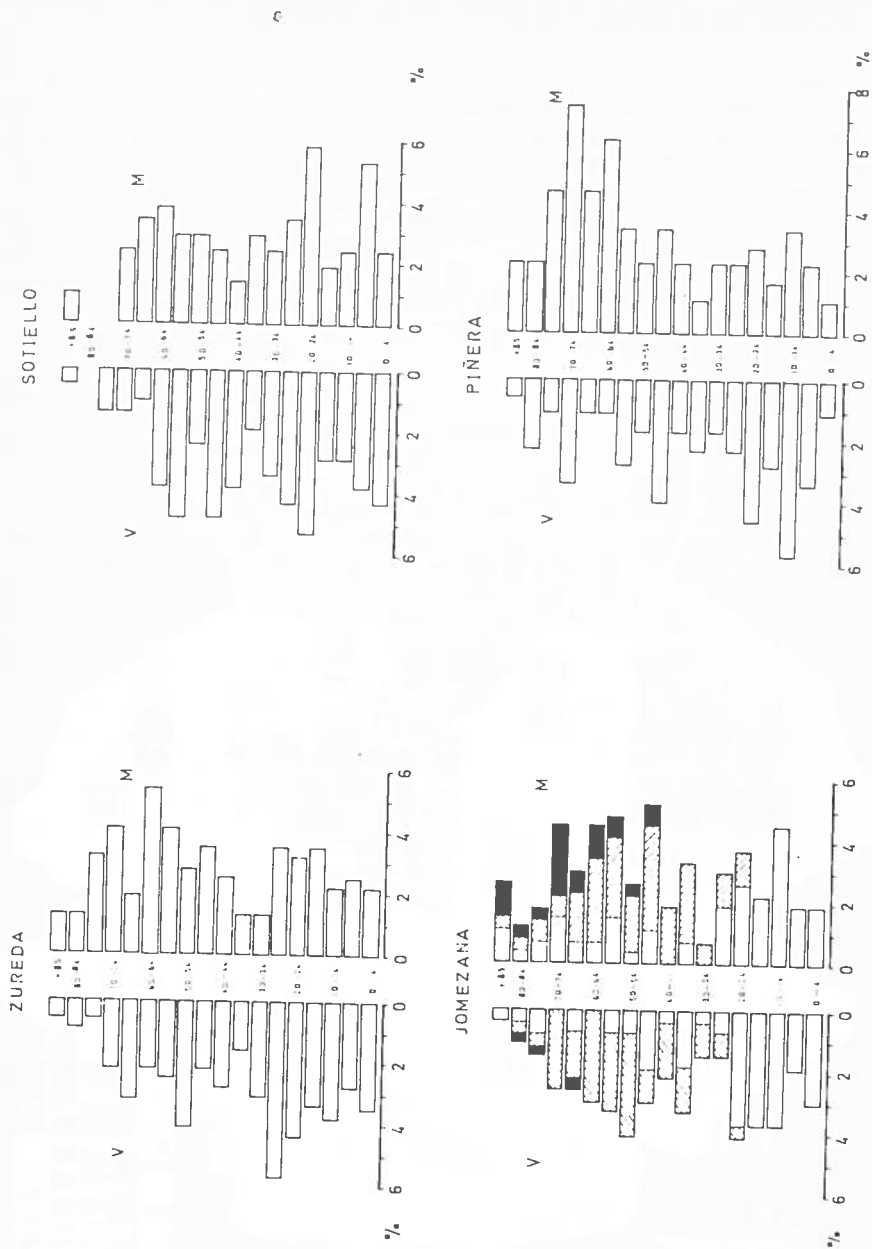


Fig. 3.—Piramides de edades de cuatro parroquias enclavadas en el valle del Huerna (Lena) en 1981.

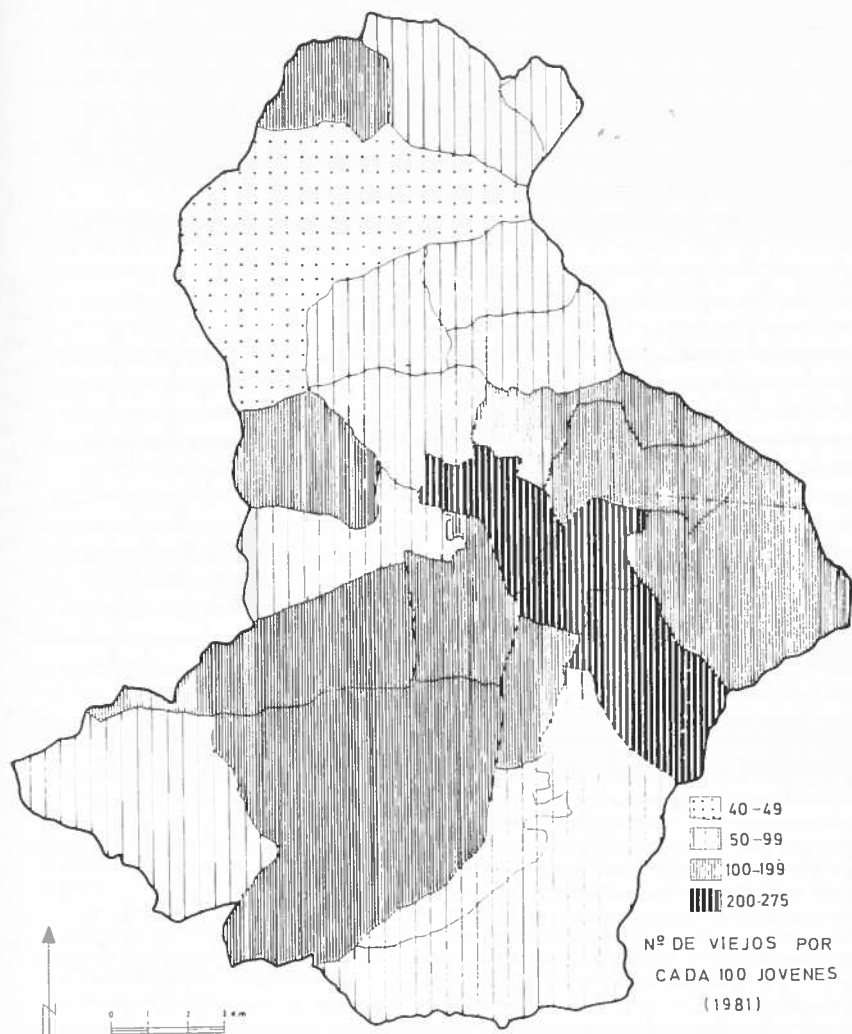


Fig. 4.—Índice de vejez por parroquias en el concejo de Lena en 1981.